

Bogotá D.C. febrero de 2019.

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

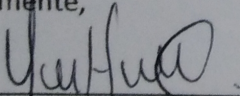
Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **HERNANDEZ CARO SAMUEL FELIPE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1053339669**, expedida en Bogotá D.C., para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

127. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
128. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
129. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (X)**
130. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI (X) NO ()**
131. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (X)**
132. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (X)**

Cordialmente,



NOMBRE: **HERNANDEZ CARO SAMUEL FELIPE**
CC. No. **1053339669**

INFORME DE GESTIÓN No. 001

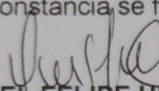
CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, FEBRERO DE 2019.

1. No. DEL CONTRATO	093-CELC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101013412 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2019
4. CRP	No. CRP: 7819 Fecha expedición CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SAMUEL FELIPE HERNANDEZ CARO Identificación: 1053339669 Nacionalidad: Colombiano Dirección: TRANSV 85 G No. 24 C 50 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3114583821 E-mail de contacto: samuel.hernandez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero del 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.

	<p>8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</p> <p>9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</p> <p>10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</p> <p>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligaciones:</p> <p>ENERO</p> <p>Asistir a 4 reuniones de docentes</p> <p>Revisar y ajustar las unidades de aprendizaje de las asignaturas de Ciencias Sociales, para un mejor aprovechamiento de las mismas el año en curso.</p> <p>Elaborar las unidades de aprendizaje y planeación del área de Ciencias Sociales</p> <p>Realización de cartelera informativa de inicio de año</p> <p>Direccionar al grado de 9B</p> <p>Colaborar con la ambientación inicial del salón de 9B</p> <p>Colaborar con la preparación y correspondiente ambientación del salón del mes de enero</p> <p>Planear y orientar la asignatura de Ciencias Sociales para los grados sexto y noveno</p> <p>Planear y orientar la Clase de Ciencias Políticas para los grados décimo y once</p> <p>Planear y orientar la Clase de Cátedra de Paz para los grados de sexto y noveno</p> <p>Planear y orientar la Clase de Ética para el grado octavo</p> <p>Acompañar en los descansos de bachillerato (4 descansos)</p> <p>Acompañar en las formaciones generales y en las de bachillerato.</p> <p>Participar en las reuniones de área</p> <p>Participar en las reuniones de EFQM</p> <p>Realizar las cartelera correspondientes al área de Ciencias Sociales y Pastoral.</p> <p>Informar a coordinación académica acerca de procesos académicos</p> <p>Atención a padres de familia.</p> <p>FEBRERO</p> <p>Direccionar al grado de 9B</p> <p>Planear y orientar la asignatura de Ciencias Sociales para los grados sexto y noveno</p> <p>Planear y orientar la Clase de Ciencias Políticas para los grados décimo y once</p>

	<p>Planear y orientar la Clase de Cátedra de Paz para los grados de sexto y noveno</p> <p>Planear y orientar la Clase de Ética en octavo</p> <p>Acompañar en los descansos de bachillerato (4 descansos)</p> <p>Acompañar en las formaciones generales y en las de bachillerato.</p> <p>Participar en las reuniones de área.</p> <p>Participar en las reuniones de EFQM</p> <p>Realizar las carteleras correspondientes al área de Ciencias Sociales y Pastoral.</p> <p>Informar a coordinación académica acerca de procesos académicos</p> <p>Realización de pruebas y exámenes</p> <p>Gestión de notas</p> <p>Atención a padres de familia</p>																				
	<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>001-002</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>001</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>001</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	001-002	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019	2	INFORME DE GESTIÓN	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019	3	INFORME DE SUPERVISION	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1	CUENTA DE COBRO	001-002	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019																	
2	INFORME DE GESTIÓN	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019																	
3	INFORME DE SUPERVISION	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019																	
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																				

Para constancia se firma en Bogotá, FEBRERO DE 2019.


SAMUEL FELIPE HERNANDEZ CARO
CC: 1053339669

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA	ICBF
CC: 105337964		HENANDEZ CARO SAMUEL FELIXE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 56 # 24-50	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	Salud	Planilla	2019/01/17	2019/02/05	BANCO BOGOTÁ	19	\$277,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sociedad PENSIONAL (1 Afiliados)					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTÁ Dpto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	
CC: 105337964 HENANDEZ CARO SAMUEL FELIXE				30	\$942,600	\$150,900	EP0017	30	\$942,600	\$117,900	8	\$0	\$0	\$0	14-23	30	\$942,600	\$5,000	0	\$0	\$0	\$0	
Total Afiliados: 1					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	

PAAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento
CC 1033334649		HERNANDEZ CANO SAMUEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Travesaial 5g#24c-50	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.
					55555555	Teléfono
					No	Exonerado SEMA e ICBF

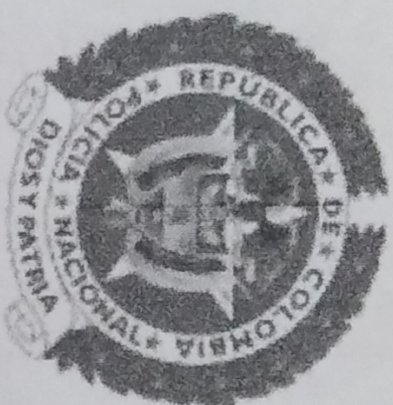
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Banco	Pago	Valor
Pensión Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
2019-01	848337529	1	2019/02/15	2019/02/05	BANCO BOGOTÁ	\$273,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	
1	CC 1033334649	HERNANDEZ SAMUEL FELIPE		30	\$942,600	\$150,900	EP017	30	\$942,600	\$117,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$942,600	\$150,900			\$942,600	\$117,900			\$0	\$0			\$942,600	\$5,000			\$0	\$0	

BOGOTÁ



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1053339669 de del señor(a) SAMUEL FELIPE HERNANDEZ CARO consultado en la fecha y hora 05/02/2019 11:13:10 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5146407

✓ Aceptar